2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE 00375/ISE/2017/SC LOTES 59, SUSCRITO CON LA EMPRESA FORONLINE LEX SL

En Camas (Sevilla), a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don JOSÉ MANUEL GUADALUPE HERNÁNDEZ, con Documento Nacional de Identidad núm. 45530416-F actuando en nombre y representación de la empresa FORONLINE LEX, S.L., con CIF B18976514, y domicilio social en la plaza Campos, 4, planta 2, puerta B, escalera interior izquierda, 18009 GRANADA, según escritura otorgada en Granada por Don Antonio Martínez del Mármol Albasini, el día 7 de marzo de 2017 y bajo el número de su protocolo 530, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Granada, al tomo 1439, libro 0, folio 65, hoja GR-40357, inscripción 4, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 13 de julio de 2017, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, expediente 00375/ISE/2017/SC, por un periodo de UN (1) AÑO coincidiendo con la ejecución del curso escolar 2021/2022, no obstante la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTES	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
B18976514	FORONLINE LEX SL	59	45.454,08 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de segunda prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Firmado por

Fdo.: Manuel Cortés Romero

POR EL CONTRATISTA,

Fdo.: José Manuel Guadalupe Hernández

45530416F JOSE MANUEL GUADALUPE (R: B18976514)

Firmado digitalmente por 45530416F JOSE MANUEL GUADALUPE (R: B18976514)
Fecha: 2021.08.09 09:05:43 +02'00'